



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018 PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Antecedente

Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano dispuesto en el Artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que establece la realización del "Proceso de Rendición de Cuentas", el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), a través de la Presidencia del Consejo del IESS y de la Dirección General establecieron los lineamientos a seguir por parte de los Establecimientos de Salud.

Informe

En el documento "Formato para informe Rendición de Cuentas", se debe ingresar la información de acuerdo a los siguientes parámetros.

Portada	• Colocar el nombre de la unidad médica. • Colocar el nombre de la máxima autoridad de la unidad médica. • Colocar el número de RUC.
Resumen Ejecutivo	Detallar los puntos más importantes desarrollados durante el 2018.
Cobertura Institucional	Colocar la cobertura geográfica a la cual atienden, el número de personas atendidas durante el 2018 desagregadas por género.
Logros alcanzados	Señalar los principales logros alcanzados por su unidad médica durante el 2018 y colocar imágenes.
Implementación de políticas públicas para la igualdad	Detallar las políticas públicas para la igualdad implementadas durante el 2018.
Objetivos Institucionales	Colocar los objetivos que se encuentran en la matriz de Rendición de Cuentas.
Ejecución programática y presupuestaria	Detallar la ejecución presupuestaria de acuerdo a la información colocada en la matriz de Rendición de Cuentas.
Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	Describir de manera general los procesos contratados.
Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones	Describir de manera general la enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones.
Incorporación de recomendaciones y dictámenes	Describir de manera general las incorporaciones de recomendaciones y dictámenes

EL INFORME NO DEBE SUPERAR LAS 10 PÁGINAS.